

Acta N° 030/2020

Resolución

N°373/2020

Las Piedras, 15 de Setiembre de 2020-

VISTO: la necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes; 5152, 5156, 5198.

CONSIDERANDO:

1°.- que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones son insuficientes para los gastos previstos;

2.-que sería oportuno la trasposición del gasto del renglon del programa 5171 GCI Compras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros de los renglones 5171 , a los renglones 5152, 5156, 5198 en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N° 2020-81-1420-00677.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Recursos Financieros.

Alcalde:



Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal:




Concejal:

Concejal:



Concejal:



MILTON H. NOREZ

A. Boscans



Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar los renglones que a la fecha cuentan con saldo insuficiente del programa 142 Municipio de Las Piedras.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5152	Prod. Medic Y Farmacéutico	\$112.013,17	\$50.000,00	
5156	Prod. Plást , Acrílicos Simi	\$103.765,70	\$100.000,00	
5171	Prod. Bás De Hierro Y Acero	\$770.627,65		\$250.000,00
5198	Repuestos Y Accesorios	\$23.164,17	\$100.000,00	
TOTALES			\$250.000,00	\$250.000,00

Una vez aprobado mediante resolución del Concejo, anexar al expediente 2020-81-1420-00677 y remitir a 1030 – Control Presupuestal

Verónica Juncal
42412445 – 14328
Departamento Contabilidad

Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

A. BUSCANONS

MILTON H. NUÑEZ